

Precios de suscripción.

Avila, un mes.. 1'25 pesetas  
 Idem, un trimestre.. 3'50 id.  
 Fuera, trimestre.... 4 id.

PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

## HAY QUE PREVENIRSE

No sabemos con que fundamento viene circulando por la prensa de pocos días á esta parte una noticia que de confirmarse entrañaría gravedad grande para España.

Parece que Inglaterra se preocupa seriamente de las defensas que supone se hacen en territorio español próximo á Gibraltar y hasta se dice que el gabinete que preside lord Salisbury se vá á ver en la precisión de atender las indicaciones que en las Cámaras inglesas se han hecho, para que se nos obligue á suspender nuestros «sospechosos» preparativos.

No entendemos, no, que Inglaterra crea de buena fe que nuestro carácter nos lleve á cometer más ligerezas ni que la gran Albión se preocupe, como se dice, de que para su soberanía en Gibraltar puedan constituir un peligro los simulacros de defensa que en Sierra Carbonera podamos hacer.

Pero sí creemos, y firmemente que futuras y probables contingencias pueden obligar á las potencias á fijarse en nosotros como principal y estratégico centro de operaciones; y nuestra sospecha tiene razonable fundamento, en estos tiempos en que el derecho nada puede ante la fuerza.

No tememos de Inglaterra, ni tememos de Francia, ni de ninguna otra potencia por grande y rica que sea, que intente desfigurar el mapa de España, por el solo capricho de hacernos sufrir una humillación.

Pero sí tememos que las rivalidades entre las naciones que aspiran á disfrutar de la hegemonía de Europa pongan á la gran Bretaña ó á la República francesa en el caso de tomar posiciones para el día en que el equilibrio se pierda y se presente el conflicto que hasta los más optimistas consideran inevitable.

Nuestra situación actual nos priva de tener amigos ni enemigos, pero el engrandecimiento de otras naciones, puede ser circunstancia que nos haga desempeñar en el gran drama que se avecina un papel que no hemos solicitado.

Y por si esto ocurre, deber de nuestros gobernantes es prevenirse para las contingencias futuras.

## EL MATRIMONIO CIVIL

La Dirección general de los Registros acaba de interpretar un punto dudoso de Derecho civil positivo, declarando para inteligencia de los que contraigan matrimonio meramente ci-

vil, cómo se ha de entender el artículo 42 del Código y cómo debe ser aplicado por los jueces municipales.

La doctrina sobre interpretación del artículo 42, aparece expuesta por medio de Real orden fecha 28 de Diciembre de 1900 y publicada en la *Gaceta* del día 8 del corriente mes. Es de interés y voy á exponerla con brevedad.

La ley reconoce dos formas de matrimonio: el canónico y el civil. El canónico, según preceptúa el artículo 42 del Código civil, *deben* contraerlo todos los que profesen la Religión católica, conforme á las disposiciones de la Iglesia católica y del Santo Concilio de Trento, admitidas como leyes del reino; y el civil los que no profesen la Religión oficial del Estado, celebrándose del modo que determinan los capítulos 1.º y 3.º del título IV, libro I del Código civil.

No es, pues, potestativo en los españoles casarse como quieran. Los que sostienen que el matrimonio es ante todo un Sacramento, habrán de casarse conforme á la ley canónica, los que defienden que es un contrato de carácter civil, si quieren contraer matrimonio, habrán de declarar ante autoridad competente, que no son católicos; pues de lo contrario el matrimonio será nulo, y el juez que lo autorice incurrirá en responsabilidad legal.

Esta es la doctrina. Antes de la publicación del Código, las dudas que sobre la forma de celebración del matrimonio civil había suscitado la ley de 18 de Junio de 1870, aparecieron resueltas por la Real orden de 27 de Febrero de 1875 y por la resolución de la Dirección general de los registros de 19 de Junio de 1880. Los jueces municipales solo podían autorizar los matrimonios civiles de aquellos que *ostensiblemente* manifestasen no pertenecer á la Iglesia católica; pero vino el Código civil y al tratar de la forma y celebración del matrimonio no, canónico, en ningún lugar ordena que los que pretendan contraer matrimonio meramente civil, hayan de hacer previamente la manifestación ante autoridad competente de no profesar la religión católica. El artículo 42, impone á los católicos el deber de someterse á los preceptos de la Iglesia y disposiciones del Concilio de Trento al contraer matrimonio; pero no exige á los demás declaración ni manifestación alguna para celebrarlo; y la razón es obvia; pues como dice *Mucius Scaevola*, en sus comentarios, el solo hecho de solicitar la celebración de un matrimonio que rechaza la Iglesia católica, expresa evidente y *ostensiblemente* que quien lo solicita no profesa las creencias de ésta.

Sin embargo, las dudas han surgido; pero la cuestión ya está resuelta. No he de citar el caso que han motivado la Real orden de 28 de Diciembre de 1900. La *Gaceta*, al publicarla, ha empezado por ocultar los nombres, designándolos con iniciales. La idea de que el matrimonio civil, es un *concubinato legal*, no se ha desvanecido, ni se desvanecerá tan fácilmente del ánimo de la mayoría de los españoles. Respetemos, pues, el silencio de la *Gaceta*.

La Dirección general de los Registros, declara, al resolver el caso cuyos personajes oculta piadosamente el periódico oficial, que impuesta por el legislador á los que profesan la religión católica y quieren contraer matrimonio, la forma y requisitos establecido por la legislación canónica, es evidente que los funcionarios del Estado no pueden acceder á la pretensión de los que soliciten la celebración del matrimonio meramente civil, sin que los futuros contra-

yentes aseguren *bajo su palabra*, que no profesan aquella religión; pues de lo contrario el acto adolecería de vicio de nulidad conforme el artículo 4.º del Código civil, que declara nulos los actos celebrados contra ley.

Ya lo saben, pues, los jueces municipales y los que sin ser católicos pretendan contraer matrimonio en España.

La Real orden de 28 de Diciembre es terminant: hay que hacer ante el juez municipal la abjuración ó manifestación de no profesar la religión católica, bajo pena de nulidad del matrimonio.

¿Se cumplirán muchas veces los preceptos de la última real orden sobre el matrimonio civil? Yo deseo que no, pues entre el juez y el párroco prefiero al párroco *santificando* el matrimonio, al juez *legalizando* la unión del hombre y la mujer.

R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.



## PABLO I DE RUSIA

Cuarenta y dos años tenía Pablo I de Rusia cuando fué proclamado emperador por muerte de su madre la famosa Catalina II, que hasta entonces le tuvo encerrado en su posesión de Gratschina y sujeto á privaciones mortales y materiales que más parecían dictadas por un enemigo implacable que por una madre. Con los sufrimientos de Pablo tuvieron término los vejámenes porque hacían pasar al pueblo la zarina y sus favoritos para satisfacer sus caprichos y ambiciones, pues el nuevo monarca arrastrado por su carácter bondadoso y su ansia de bienestar, rebajó considerablemente las contribuciones y la lista civil, creó universidades y centros benéficos, aminoró la situación precaria de los obreros disponiendo importantes construcciones, protegió al Comercio y á la Industria con acertados decretos entre los que figura la destrucción de seis millones de rublos en papel, y cual si todo esto no fuera bastante para conquistar el cariño de su pueblo y rodearse de felicidades, levantó muchos destierros, puso en libertad á los que en cárceles purgaban pequeños delitos, conmutó penas y perdonó á cuantos fueron sus enemigos durante el imperio de su madre.



Por tales motivos era indudable que á Rusia le esperaban grandes prosperidades y duradera paz bajo la soberanía de Pablo I, pero no fué así, pues éste era un desequilibrado de quien se burlaron miserablemente aquellos á quienes otorgó generosamente un perdón de que eran indignos por su corrupción y perfidia. Tan viles cortesanos haciéndole creer que hasta en su propia familia se tramaban conspiraciones para asesinarle, le hicieron desconfiado, déspota, terminando por convertirlo en un hombre perverso que no tenía conciencia de sus actos, los cuales más parecían, como lo eran en realidad, de un loco que de un hombre de sano juicio.

Su temor á las ideas revolucionarias que años antes llevaron el desenfreno á Francia; le hizo adoptar rigurosas y enérgicas medidas contra todo lo que pudiera introducir aquellas en Rusia, y esto fué otra de las causas que le enajenaron el afecto de altos y bajos, pero lo que en realidad decretó su caída y muerte fué la conducta que observó con Francia, Inglaterra y Austria, con motivo de la derrota del ejército ruso en Zunch.

Obedeciendo á instigaciones extrañas y al recelo que en su ánimo causaron las ideas revolucionarias

en 1799, coaligado con Inglaterra y Austria declara á Francia la guerra; en un principio la suerte estuvo de parte del ejército, pero el triunfo de Massena en Zurich irritó de tal manera á Pablo I, que estuvo á punto de romper con sus aliados, entonces Napoleón supo halagar al ruso y atraérselo á su partido. Tal conducta hizo general descontento contra el emperador, contra quien tramaron una conspiración, á cuyo frente se hallaba el conde de Pahlen, que tuvo por consecuencia su asesinato el 2 de Marzo de 1804.

Pablo I había nacido en San Petersburgo el 1.º de Octubre de 1754.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción.)

## LOS VINOS EN EL URUGUAY

La ley de impuestos internos para el corriente ejercicio, entre otros artículos que no tienen tanto interés para nosotros, grava la importación de los vinos en los siguientes derechos.

Los vinos comunes introducidos del extranjero, cuya fuerza alcohólica exceda de 16 grados centesimales, determinados por destilación á la temperatura normal de 15 grados centígrados, pagarán por cada medio grado de exceso ó fracción de medio grado, cinco milésimos por litro hasta los 18 grados centígrados inclusive, de 18 grados en adelante, cualquier fracción de grado de exceso se contará como grado entero, debiendo los mencionados vinos pagar á razón de un centésimo (peso fuerte 0'01) por grado y por litro. Los vinos comunes cuando tengan más de 50 por 100 de extracto seco, determinado por la evaporación á la temperatura de 100 grados centesimales, incluyendo el azucar reductor, pagarán un centésimo (peso fuerte 0'01) por cada cinco gramos ó fracción y por litro.

Los vinos embotellados pagarán 51 centilitros hasta un litro: botella, veintitres centésimos (peso fuerte 0'23). Desde 26 centilitros hasta 50 centilitros: botella, ciento quince milésimos (peso fuerte 0'115). Hasta 25 centilitros: botella, seis centésimos (peso fuerte 0'06)

Las botellas de mayor tamaño en proporción: Vino: Oporto, Jerez, Madera, Borgaña, Rhin, en cascos ó damajuanas, veintitres centésimos litro (peso fuerte 0'23). Vino: Marsala, Moscato, Moscatel, Garnacha, Nebiolo, Barolo, Mosela, Sauternes y demás blancos ó dulces en cascos ó damajuanas, doce centésimos litro (peso fuerte 0'12).

Vino: Carlón, Priorato, Seco, Burdeos y otras clases comunes, en cascos ó damajuanas, 6 centésimos litro (peso fuerte 0'06).

Mosto alcoholizado ó concentrado, un peso el litro (peso fuerte 1'00).

La ley declara á Montevideo único puerto habilitado para la introducción de vinos, pudiendo sin embargo el Poder Ejecutivo habilitar otros puertos.

## PREDICCIÓN DEL TIEMPO

He aquí algunos principios generales que pueden servir para preveer los cambios próximos de tiempo:

- 1.º Cuando la temperatura sube rápidamente, está formándose una tempestad al sur del punto en que el observador se encuentra.
- 2.º Cuando la temperatura baja de pronto, la tempestad se forma al norte de donde se halla.
- 3.º El viento sopla siempre de una región en la que se forma una tempestad.
- 4.º Las nubes *cirrus* proceden siempre de

una región desde la cual avanza una tempestad hacia otra en la que hace buen tiempo.

5.º Las *nubes cumulus* proceden siempre de una región en que hace buen tiempo, y se dirigen hacia otra en que se forma una tempestad.

6.º Cuando los *cirrus* cruzan el cielo rápidamente, viniendo del norte ó del noroeste puede esperarse la lluvia dentro de las veinticuatro horas, cualquiera que sea la temperatura.

7.º Cuando los *cirrus* marchan rápidamente, viniendo del sur ó del sudoeste, puede esperarse la lluvia en verano y una tempestad de nieve en invierno.

8.º El viento sopla siempre formando círculo alrededor de una tempestad. Cuando viene del norte hay gran lluvia, al este; si viene del sur la lluvia es al oeste; si viene del este la lluvia es al sur; si viene del oeste la lluvia es al norte.

## NOTICIAS

Por el Gobierno civil se ha concedido permiso á los oficiales zapateros de esta capital para que se reúnan el próximo domingo, á las tres y media de la tarde, en la casa número 17 del paseo de Santo Tomás.

El objeto de la reunión es el de formar una sociedad para socorros mútuos en casos de enfermedades y falta de trabajo.

Una campesina de Cabezas de Arados, empleada en las minas de Almadén, ha dado á luz ocho hijos en dos partos. Hace diez meses tuvo el primero, del que nacieron tres niños, robustos y desarrollados, que viven perfectamente. Hace unos días la prolífica hembra ha tenido el segundo parto, dando vida á ¡cinco niños! Todos viven, y tanto la madre como los cinco retoños gozan de inmejorable salud.

Del padre no cuentan nada las crónicas; pero es de suponer que estará consternado por estos presentes que el cielo le envía.

La casa del matrimonio está siendo una verdadera romería, pues no solo los habitantes del lugar nombrado, si no también los de otros parajes próximos, concurren al domicilio de la fecunda madre, y salen admirados del inmejorable estado en que ésta y sus pequeñuelos se encuentran.

### + Licoroso.—El mejor digestivo. 12

Desde 1.º de Abril próximo los derechos de exportación del tabaco en la Isla de Cuba serán:

- Cigarrillos en cajetillas, millar, pesos 0'45.
- Picadura, los 100 kilos, idem 1'88.
- Torcido, millar, idem 0'68.
- Cosecha de Santiago de Cuba, exportada por Santiago, Gihara ó Manzanillo, los 100 kilos, idem 1'10.
- Rama ó tripa, los 100 kilos, idem 3'15.

En la segunda quincena del mes de Mayo próximo, se celebrarán en la Audiencia territorial de Valladolid, exámenes generales de aspirantes á procuradores.

Los que deseen tomar parte en el concurso, podrán dirigir sus instancias al excelentísimo señor presidente de la misma, dentro de los quince primeros días de Abril próximo.

Durante el mes de Febrero último se sacrificaron en el matadero de esta capital 41 vacas, 16 terneras, 223 carneros, 53 ovejas, 188 corderos, 251 cerdos, importando los derechos del arbitrio 1.902 pesetas.

Siendo esta época en la que debe formarse el apéndice del amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribución sobre riqueza rústica y pecuaria y también sobre la urbana para el año venidero, los contribuyentes que hubieran tenido alteración en sus bienes presentarán los documentos oportunos en la comisión de avalúo para las consiguientes rectificaciones.

El cuaderno 41 del importante *Diccionario Popular Enciclopédico de la lengua Española*, que se está repartiendo contiene artículos de historia, geografía, bibliografía y de todas artes y ciencias, muy interesantes y curiosas.

Tan importante obra se publica semanalmente, siendo su precio 30 céntimos cuaderno. Los pedidos á D. Pedro García, MADERA 12, (Apartado Correos 259).

El vecino de Madrid, D. Eugenio Retana ha presentado en este Gobierno civil una solicitud de registro de cincuenta y seis pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «Maria» en término municipal de Cebrosos.

En circular que publica el *Boletín Oficial* de ayer, se interesa la busca y captura de Antonio Tamayo Valverde y Joaquin Guzman Mocetella.

Nuestro estimado amigo D. Juan Guerras se ha encargado de la oficina de farmacia que fué de D. Salvador Salcedo.

En la Administración Hacienda se halla expuesto al público por término de 8 días el padrón de cédulas personales de esta capital que ha de regir en el presente año, con solo el objeto, de que los contribuyentes comprendidos en aquél, puedan examinarlo y hacer la reclamaciones que oportunas crean á su derecho, en dicho periodo de tiempo.

Con el *cognac* sucede lo que con el vino, que estando bien elaborado, cuantos más años pasen por él es mejor; y como la Casa Domecq es realmente antigua como productora de *cognac*, y en sus bodegas guarda una cantidad enormísima de éste, cuya existencia varía de 5 á 33 años, es cosa indudable que el *Cognac Domecq* es merecedor de la fama universal que disfruta.

El consumo enorme que del *Cognac Domecq* se hace tanto en España como en el extranjero, prueba sobradamente que este producto de la acreditada Casa jerezana es de inmejorable calidad.

Todavía no se sabe si la vacante de Consejero producida en el Supremo de Guerra y Marina, con motivo del fallecimiento del general Arderius, será provista en un teniente general de división, pues, con arreglo al reglamento, puede cubrirse con un general de cualquiera de ambas categorías.

En los primeros días del próximo mes de Abril se procederá á la rectificación del censo electoral, en el que solicitarán su inclusión todas las personas que lleven más de dos años de residencia fija en la capital y se hallen en las condiciones de la ley.

Según edictos que publica el *Boletín oficial* se cita llama y emplaza por el Juzgado de Instrucción del Barco á Manuel de San Segundo, para que comparezca ante dicho juzgado.

Y por el de Cebrosos, á José Jiménez Martín, natural y vecino de Bernuy Salinero, para que se persone en forma ante esta Audiencia provincial.

En el pueblo de Solosanco se ha quemado un pajar.

Merced al pronto auxilio prestado por el vecindario, no fueron pasto de las llamas once reses vacunas y algunas de cerda que se hallaban cerradas en el pajar.

Dícese que el incendio ha sido intencionado, y que la Guardia civil no ha encontrado en las autoridades de dicho pueblo todo el apoyo necesario para esclarecer el hecho.

### DIPUTACION PROVINCIAL

En vista del resultado que arrojan las elecciones últimamente verificadas en esta provincia, la composición de la Diputación será como sigue:

- Ávila.*
- D. Pedro Muñoz Morera, gamacista.
  - » Manuel Ortega Pérez, gamacista.
  - » Federico Iparraguirre Jiménez, gamacista.
  - » Pedro Delgado Martín, silvelista.
- Árvalo.*
- D. Agustín San José Martí, gamacista.
  - » Florentino López Alonso, gamacista.
  - » Víctor Marazucla Salvados, tetuanista.
  - » Mariano Muñoz Martí, silvelista.

- Cebrosos.*
- D. Félix Bragado Izquierdo, silvelista.
  - » Regino Rodríguez Barderas, silvelista.
  - » Vicente Varas Malpartida, silvelista.
  - » Miguel Pérez Lastras, silvelista.
- Arenas-Barco.*
- D. Benito M. Bermudez, silvelista.
  - » Arturo Rodríguez González, silvelista.
  - » Tirso Magán Pinel, gamacista.
  - » Fructuoso Jiménez y Jiménez, silvelista.
- Piedrahita.*
- D. Pablo Hernández de la Torre, silvelista.
  - » José Sahagún Jiménez, fusionista.
  - » Demetrio Muñoz García, silvelista.
  - » Lucio Pérez, silvelista.
- Serán, pues, 12 silvelistas; 6 gamacistas; un fusionista y un tetuanista.

## DE POLÍTICA

La provisión de la Alcaldía de esta capital es tema que sigue dando lugar á los más variados y sabrosos comentarios.

Hay quien asegura que será nombrado para dicho puesto una respetable personalidad que figuró ya como candidato en la pasada situación silvelista y no llegó á ejercer el cargo por caprichos de la veleidosa suerte.

Nosotros, sin embargo, podemos asegurar que dichos rumores carecen por ahora al menos, de todo fundamento.

No faltan maliciosos que atribuyen á los fusionistas el propósito de designar para la Alcaldía á cualquier concejal prestigioso y de entereza de carácter, con la sola condición de que haga franca confesión de no estar afiliado al partido silvelista.

Lo que al presente corre con más visos de verdad es que se vencerán los escrúpulos de un concejal sagastino, médico por más señas, y éste será el elegido para empuñar el bastón de Alcalde.

Son frecuentes las reuniones que celebra el comité fusionista de esta capital para tratar de asuntos referentes al partido en esta provincia.

Se espera que muy en breve, quizás hoy ó mañana, llegue á ésta y tome posesión de su cargo el señor gobernador civil de esta provincia D. Luis Lequerica y Embil.

Sigue dando mucho juego la cuestión referente á candidaturas para las próximas elecciones de diputados á Cortes.

A nosotros parécenos que hay mucho de fantasía en cuanto se dice acerca de dicho particular y que desde hoy hasta que las elecciones se verifiquen, mucho más si no se celebran hasta Septiembre ó Octubre, las cosas han de variar no poco.

Al presente, las distintas fracciones políticas militantes de la provincia piensan presentar candidato en todos los distritos, excepción del de Piedrahita donde se presentará sin oposición el Sr. Silvela (D. Francisco); pero como al propio tiempo se habla de posibles inteligencias según unos entre silvelistas y gamacistas, según otros entre éstos y los fusionistas, y según no pocos entre los últimos y los primeros, difícil es predecir con seguridad de acierto lo que acontecerá.

Nosotros parodiando al célebre astrónomo que desconfiaba de sus propios pronósticos, diremos:

Dios sobre todo.

## BOLETÍN DEL DÍA

**Registro civil.**—Día 13 de Marzo.—Nacimiento María de la Gracia Fernández. No hubo defunciones.

**Consumos.**—Recaudación del día 13 de Marzo, 846'54 pesetas.

**Matadero público.**—Día 13.—Se sacrificaron dos toros, siete carneros, siete ovejas, veintidós corderos y seis cerdos, con un peso de 1.454 kilogramos, devengando un arbitrio de 66'45 pesetas.

## OFICIAL

GACETA DEL 13.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Orden de la Dirección general de los

Registros civil, de la propiedad y del Notariado revocando el recurso gubernativo interpuesto por el Notario D. José Ruzafa contra la negativa del Registrador de la propiedad de Alicante á inscribir una escritura de descripción de bienes hereditarios. MINISTERIO DE HACIENDA.—Escala fón general de empleados de la Hacienda pública en situación activa.

Extravío de un resguardo del depósito trasmisible expedido por este establecimiento.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden declarando desierto el concurso de excedentes á la cátedra de Lengua alemana de la Escuela de Comercio de Valladolid.

Disponiendo se deje sin efecto el anuncio publicado en la *Gaceta* de 10 del actual sobre la cátedra de Lengua alemana de la Escuela de Comercio de Gijón.

Anuncio de una cátedra vacante. Nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones á las cátedras de Fisiología é Higiene de las Escuelas de Veterinaria de Córdoba y de Santiago á D. Félix Guzmán.

## CLARO COMO LA LUZ DEL DÍA

**Prueba evidente de la superioridad de la Emulsión Scott**  
Sólo hay una fórmula en que el aceite de hígado de bacalao es beneficioso para los niños que sufren de malas digestiones. Desde hace muchos años, la ciencia médica reconoció las buenas cualidades de este aceite, aun en casos graves de digestiones difíciles; pero el problema consistía en demostrar cómo podían ser utilizadas estas cualidades. Que el problema ha sido solucionado, queda patentizado en la siguiente carta:

«Gracia 28 de Febrero de 1900. Muy Sres. míos: En vista de los buenos resultados que mi hijo ha obtenido de su Emulsión Scott, tengo el gusto de escribirle estas pocas líneas.

Mi hijo, llamado Felipe, de 11 años de edad, padecía del estómago y en consecuencia no tenía apetito para comer, encontrándose al mismo tiempo bastante pálido y flaco cuando se me ocurrió probar en él la Emulsión Scott. Unas cuantas botellas bastaron para que recobrar la salud. Ahora se siente bien del estómago, con buen apetito, está gordo y de buen color.



Felipe JAIME

Incluyo el retrato del niño para que puedan ustedes cerciorarse de lo que digo; y para el bien de la humanidad les autorizo á dar publicidad á esta carta, como mejor les convenga.

Queda de Vdes. su muy atento y S. S.

JOSÉ JAIME BALSSELLS.

Su casa, calle Minerva, 7, A.º

La razón porque la Emulsión Scott es tan eficaz en restablecer el poder digestivo, es porque sin fatiga del estómago ni de los intestinos es absorbida de hecho por la sangre sin esfuerzo de digestión. De esta suerte da fuerza y vitalidad á todo el organismo y las funciones digestivas se hacen con la mayor facilidad.

No hay otra fórmula de aceite de hígado de bacalao que produzca tales efectos, y por consiguiente debe cuidarse de comprar únicamente la verdadera Emulsión Scott, distinguible por nuestra marca de fábrica—un hombre llevando un gran peso en la espalda—impresa en la envoltura de cada botella legítima. Ningún otro remedio dará resultados tan satisfactorios.

Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo



## DESENGAÑO

Una vez más he visto confirmado que todo es ilusión que pronto expira amistades, amor, todo es mentira. ¿Por qué pues otras cosas he soñado? Me quisiste creyéndome muy rico y ahora que has visto todo lo contrario resulto ser un ente estafalario y dices para tí «me llevé mico.» ¿Me desprecias? ¡Horror! Triste es mi suerte. ya tienes corazón nuevo tormento, más que te importa, dí, si el sufrimiento será tu único amigo hasta la muerte.

Maximiliano Sans.



## DEL INTERIOR

### Consejo de ministros.

Hoy se han reunido en Palacio los ministros, por vez primera desde que quedó constituido el Gabinete, para celebrar Consejo presidido por la Reina.

El Sr. Sagasta hizo el discurso que es de costumbre, exponiendo amplia y detalladamente los proyectos que trae al Gobierno el partido liberal, basados en un bien meditado plan económico y en la reorganización extensa de los servicios.

Una buena parte del discurso presidencial estuvo dedicada al problema obrero de Cataluña, en el que ofrece el Gobierno fijar toda su atención procurando principalmente por el mejoramiento de las clases trabajadoras en aquella región, en manera que tiendan á evitar las continuas huelgas y los paros frecuentes de las fábricas y talleres que constituyen la vida de toda Cataluña.

Estima el Gobierno de poca importancia los sucesos ocurridos días pasados en algunas poblaciones de la comarca obrera del Ter y no los considera motivo para suspender allí las garantías constitucionales cuando menos para declarar el estado de guerra, pues confiando en conjurar prontamente el conflicto no ha pensado en adoptar medida excepcional alguna.

También habló el Sr. Sagasta del resultado de las elecciones para diputados provinciales celebradas recientemente é hizo resaltar la sinceridad observada en las mismas por el gobierno, señalando en su favor la circunstancia de haberse verificado cuando aun permanecían en el mando de las provincias de España los gobernadores civiles nombrados por los conservadores.

Terminó su discurso examinando el aspecto de la política internacional y comentando favorablemente la acogida que ha merecido en el extranjero el advenimiento del partido liberal al poder.

Otras noticias.

Después del Consejo fueron sancionados por la Regente los decretos, nombrando plenipotenciario de España en Francia, al señor Marqués de Herrera, para el arreglo con la vecina República de la cuestión de límites en la isla de los Faisanes. Id. Comandante general del primer Cuerpo de Ejército al teniente general señor Moltó. Y otras disposiciones de algún interés, que el ministro de la Gobernación negóse á facilitar á los periodistas.

Se encuentra enfermo aunque no de gravedad, el Director de la Escuela Superior de guerra, D. Angel Aznar.

También se ha visto precisado hoy á guardar cama molestado por un fuerte catarro, el Director general de Sanidad, D. Angel Pulido.

Esta tarde han cumplimentado á los príncipes de Asturias en solemne recepción, el elemento militar de esta Corte.

Ante el ilustre matrimonio han desfilado además de los capitanes generales Sres. Blanco, López Domínguez y Primo de Rivera, los gene-

rales de cuartel en Madrid, jefes y oficiales de los regimientos de esta guarnición, comisiones del ministerio de la Guerra y de Marina, y representaciones de los centros del Ejército y de la Armada, Supremo de Guerra, Junta Consultiva y todo, en fin cuanto constituye el mando militar.

A las seis de la tarde y acompañados del ministro de la Gobernación han estado en Palacio los nuevos gobernadores civiles, ofreciendo sus respetos á la Regente.

Dichas primeras autoridades de provincia comenzarán á salir mañana para tomar posesión inmediatamente del mando de sus respectivos gobiernos.

Al cerrar este alcance descargó sobre Madrid un fuerte aguacero acompañado de granizo.

DEL EXTRANJERO

Manifestación contra las congregaciones religiosas.

En la Academia de Oporto se prepara un manifiesto contra las congregaciones religiosas pidiendo la adhesión de los demás centros docentes de Portugal.

El domingo se reunirán las comisiones asistiendo representantes de los centros obreros y gremios para continuar la propaganda antimonástica.

Con el mismo fin se darán conferencias públicas á las clases trabajadoras.

Los católicos protestan enérgicamente contra las persecuciones religiosas atribuyéndolas á manejos de la francmasonería.

Corresponsal.

SECCION MERCANTIL

Avila 13 de Marzo de 1901.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo, clase superior, á 49 rs. fanega.
- Corriente, de 48 á 48'50.
- Centeno, de 34'50 á 35.
- Cebada, de 30 á 31.
- Algarrobas, á 34.
- Harina 1.<sup>a</sup> extra, sistema cilindro, á 18 reales arroba.
- Idem de 1.<sup>a</sup> S. de piedra, á 17 1/2.
- Idem de 1.<sup>a</sup> P. á 17.
- Idem de 2.<sup>a</sup> P. á 15 1/2.
- Salvados de todas clases de 7'50 á 8 reales arroba

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 13.

Sin variar el aspecto del mercado, marcándose la calma total.

Alguno que otro pequeño lote, se coloca á los precios altos anunciados, sin que revista este importancia para el curso de las operaciones.

La firmeza que acusa los mercados regula-

dores de Castilla, se aseguraba ayer en el salón de contrataciones, que era debida al acaparamiento cada vez más señalado, que realizan los grandes almacenistas á costa del pequeño agricultor.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 200 fanegas que se pagaron á 47'50 rs. las 94 libras. En los Generales 200 fanegas de trigo á 47'50 y 48. Centeno.—100 idem á 35.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra á 18 rs. arroba, de primera á 17, todo pan á 16, de segunda á 15, de tercera á 14, tercerilla á 10, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, eomidilla á 18, salvados á 10, trigoillo á 22.

Frómista (Palencia.)

- Precios corrientes:
- Trigo á 46 reales las 92 libras.
- Cebada á 30 la fanega.
- Avena á 22.
- Alubias á 108.
- Yeros á 46.
- Harina de 1.<sup>a</sup> á 16'50 reales arroba.
- Idem de 2.<sup>a</sup> á 15 id. id.
- Idem de 3.<sup>a</sup> á 12 id. id.
- Patatas á 5 reales arroba.
- Vino tinto á 7 reales cántaro.
- Idem blanco á 8.
- Queso á 50 reales arroba.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Sábado 16—San Ciríaco y San Agapito.—Indulgencia plenaria.—Ayuno.

Cultos.

En la S. A. I. Catedral, será la Misa mayor después de Tercia, la de la Feria también cantada después de Nona, y luego las Vísperas.

En las Parroquias, los cultos de Cuaresma. En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa, á las diecisiete la Reserva.

En San Pedro, sigue el Septenario á San José, y al anochecer la Felicitación Sabatina.

En Santo Tomás y la Santa, la Misa á la Virgen y en ésta última, Salve á las cinco y media de la tarde.

En las Nieves, sigue el mes de San José. En Santo Tomás y la Soterraña de San Vicente, el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora del Carmen, en la Iglesia de Santa Teresa ó en San Juan

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 14 de Marzo de 1901.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCION Y clase del viento.	ESTADO del cielo.
9	660'4	2'0	SE.	Cubierto.
15	660'0	4'0	SO.	Nuboso.

Temperatura máxima á la sombra, 8'0  
Temperatura mínima, 0'0.

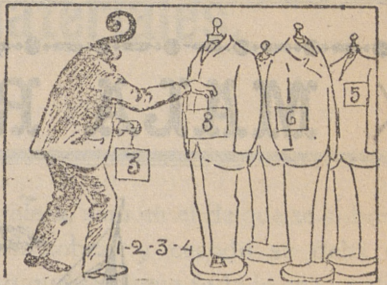
Temperatura máxima al sol, 16'0.  
Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 0'0.  
Evaporación id. id. 0'0.

PASATIEMPOS

SOLUCIÓN AL GEROGLÍFICO DEL NÚMERO ANTERIOR

Quien bien quiere tarde olvida.

CHARADA COMPRIMIDA



La solución en el próximo número.

POMADA MILAGROSA

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer.

Cura las grietas de los pechos, por rebeldes que sean, en 24 horas.

De venta en las principales farmacias y droguerías de España.

DEPÓSITO EN AVILA, FARMACIA DE DON SANTOS CRESPO

PREPARACION PARA LAS OPOSICIONES A INGRESO EN EL CUERPO DE

SOBRESTANTES DE OBRAS PÚBLICAS

BAJO LA DIRECCION DE

DON LUCIO MOLINA

ZENDRERA, 8, 3.<sup>o</sup>

26—A

AVISO A LOS LABRADORES Y GANADEROS

Del 15 al 20 del actual quedará abierta en esta ciudad, al Arco del Puente de Adaja, una parada con dos sementales garañones y un bonito caballo dedicado á cubrir las burras.

El establecimiento estará á cargo del conocido profesor veterinario don Francisco Elvira.

Ama de cría, soltera, para casa de los padres. Darán razón, en Peñalba, Alejandro Moreno y en Gotarrendura, Pedro Gómez.

AVILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez

te por las punzadas dolorosas que excitaban en su conciencia su horroroso engaño y la memoria de Julio. Parece que una gran dicha, lejos de consolar de una sola vez á el alma de una verdadera pena, al contrario aviva su amargura; es tan ambicioso nuestro corazón, que aquello que adquiere le hace sentir más lo que le falta. Por lo que hace á Clara, conoció cuanto importaba, especialmente en estos primeros momentos, el justificarse plenamente sobre algunos puntos que parecían inconcebibles; no bastaba decirle y repetir que con sola una palabra lo había explicado todo, que por otra parte el malvado en el primer movimiento de sorpresa, se había delatado á sí mismo diciendo en alta voz que estaba perdido. Valmore iba á separarse, y ella no quería dejar enigmas por aclarar; le conjuró pidiendo sufriese por un instante renovar las heridas de su corazón; y le explicó pronto y en pocas palabras, por qué casualidad había visto en sus manos los instrumentos del delito, y como, estando oculta debajo de la mesa, no había conocido al asesino más que al caer sobre su vestido el puñal que arrojó teñido en sangre... Durante esta relación horrorosa Valmore, á quien Clara no se atrevía á mirar, pálido y trémulo de furor, de pena y rabia contra el asesino, estaba sostenido por el duque y por Rosemberg; repetidas veces cayó su cabeza desfallecida sobre el hombro de uno ú otro;

mar la calumnia y justificaros; pero si rehusais levantar ese velo, me veré obligado á detener á Valmore, y me hareis sospechoso á uno de nuestros más valientes amigos, al conde de Rosemberg. Cesad, interrumpió Valmore, suspended esa odiosa amenaza: ¿qué necesidad tiene de pretexto el que es capaz de violar el derecho de gentes? Señora, continuó el duque, á vos sola es á quien yo debo responder: es lo repito, quitaos el velo si no sois quien se dice; y seais quien fueréis, empeño mi palabra, Valmore queda libre. Al oír esto la generosa Clara dijo poniéndose en pié, pues que se trata de sacrificarse por él, no me faltará valor... y se quitó el velo. Valmore fuera de sí, se aparta, titubea, y se apoya contra el muro; Rosemberg queda pálido; el duque permaneció inmóvil, admirado á vista de belleza tan completa: Montalban se asombró al pronto viendo resucitada su víctima, tal vez para denunciarle; pero en el instante mismo recobrando su audacia, exclamó: desventurada, sígueme... ¿Por qué? dijo 'el duque.— Es mi hija.—¡Oh cielos! esta es Clara....—Seguidme. Al decir esto la tomó por el brazo y quiso llevarla á pesar de su resistencia y sus gemidos. Valmore se arrojó entre ella y Montalban, diciendo sin mirarla: no, no, ella ha de quedar libre: Clara pálida y trémula se apoyó en el brazo de Valmore. Este tembló y la apartó con horror; Montalban se precipitó

COTIZACION OFICIAL

FONDOS PUBLICOS	PRECIO	ALZA	BAJA
4% INTERIOR			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	72 25	»	»
» E de 25.000 »	72 25	»	»
» D de 12.500 »	72 25	»	»
» C de 5.000 »	72 25	»	»
» B de 2.500 »	72 25	»	»
» A de 500 »	72 25	»	»
» y 11 100 y 200 »	71 65	»	»
En diferentes series.....	72 25	»	»
4% EXTERIOR			
Serie F de 24.000 pts. nomnals.	79 10	»	»
» E de 12.000 »	79 05	»	»
» D de 6.000 »	»	»	»
» C de 4.000 »	»	»	»
» B de 2.000 »	»	»	»
» A de 1.000 »	»	»	»
4% AMORTIZABLE			
Serie E de 25.000 pts. nomnals.	81 10	»	»
» D de 12.500 »	»	»	»
» C de 5.000 »	81 10	»	»
» B de 2.500 »	»	»	»
» A de 500 »	81 10	»	»
5% AMORTIZABLE (CARPETAS PROVISIONALES)			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	92 00	»	»
» E de 25.000 »	92 00	»	»
» D de 12.000 »	92 00	»	»
» C de 5.000 »	92 10	»	»
» B de 5.000 »	»	»	»
» A de 500 »	92 20	»	»
En diferentes series.....	92 20	»	»
Obligaciones de Aduanas....	102 75	»	»
Idem de Filipinas.....	91 35	»	»
Billetes hip. de Cuba de 1836.	86 20	»	»
» » » » de 1890.	»	»	»
Acciones del Banco de España.	487 00	»	»
Idem de Tabacos.....	385 00	»	»

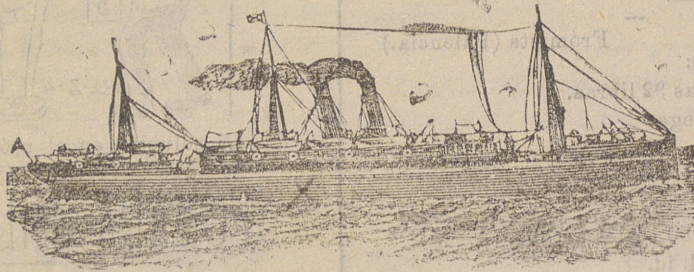
Cambios sobre el Extranjero.  
París, 00'00.—Londres, libra esterlina, 33'85.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS

# SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO, 2,50 pesetas. DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. En Avila. D. Santos Crespo, San Segundo, 8, y Dr. La Puente Alcázar, 6.

## MALA REAL INGLESA



COMPañÍA DE VAPORES CORREOS  
SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LISBOA

CLYDE Saldrá el 18 de Marzo para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

NILE Saldrá el 2 de Abril para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **W. & Geo. Tait & C.** calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Caamaño H.**

### SEDERÍA (AL SIGLO XX) NOVEDADES

#### GRAN ALMACÉN DE NOVEDADES Y SASTRERÍA

DE  
**ISIDRO MULERO**

REYES CATÓLICOS, 2, DUPLICADO—TELÉFONO NÚM. 38  
AVILA

SEMANA SANTA DE 1901

Ya se ha recibido el riquísimo y colosal surtido en géneros negros de sedas lisas y brochadas radsimires, damases, crespones, gasas, plises, glases, armures, mantillas toallas de blonda y encaje.

Digno es de admirar los hermosos trajes de novia que presenta esta casa.

Primera en géneros negros y de fantasía.

Grandiosos surtidos en sedas y lanas de colores y pañolería de seda, hilo y algodón.

Grandes novedades en camisería y corbatería.

REYES CATÓLICOS, 2, DUPLICADO—TELEFON NÚM. 38

EXPOSICION DE GENEROS NEGROS EL DIA DE S. JOSE

NO DEBEN DE VISITAR LA GRAN EXPOSICION

## LA FLOR Y NATA EN ULTRAMARINOS

DE  
**JOSE SAEZ MARTIN**

Ya llegaron las exquisitas y frescas conservas de carnes y pescados y el legítimo bacalao de langa.

Quesos frescos de todas clases, y Villalón se recibe diariamente. Muy buenos precios.

Especialidad de la casa en los chocolates elaborados á brazo y cafés.

NO EQUIVOCARSE

PESCADERÍA, NÚMERO 1—TELÉFONO NÚMERO 12

## 2 ESTUDIOS, 2, ESQUINA Á LA DE TOLEDO MADRID

**ELEUTERIO MARTÍNEZ**

CASA FUNDADA EN 1875

POR

**D. DEMETRIO PALAZUELO**

ARTÍCULOS DE TAPICERÍA

Yutes novedad, á 0'70 pesetas metro. Satinados muy buenos, á 1 y 1'25; imitación á 1'50. Capitonés para cortinas y divanes, á 1'75, 2, 2'25 y 2'50. Florencias, desde 3 pesetas. Yutes de clases buenas imitación á tapiz, los hay de 2'50, 3, 4, y 5 hasta 10 pesetas, un inmenso y variado surtido. Colchas hechas desde 4 pesetas. Imitación á Brocatel, desde 30. De Brocatel de seda con sus flecos y forradas, á 125 pesetas. Gran surtido en cortinas de todas clases, tapetes, estores y tapices.

FÁBRICA DE PASAMANERÍA

Flecos para colchas y cortinas, alzapaños y abrazaderas. Especialidad y perfección en los encargos. Precios sin competencia.

ARTÍCULOS VARIOS

Gran surtido en lanas fantasía, mantillas toalla, mantos para luto, pañuelos bordados, merino y de capucha. Mantelerías de hilo y algodón, lienzo de hilo y algodón para sábanas. Cortes colchón á 2'50 pesetas. Mantas de lana y tapabocas. Piezas de tela blanca á precios de fábrica. Géneros de punto. Confección de ropa blanca para señoras y caballeros. Se hace á la medida.

ESTUDIOS, 2, MADRID

## LA FLOR DE CASTILLA

CONFITERÍA Y REPOSTERÍA

DE

**ISABELO SANCHEZ**

ZENDRERA NUM. 6—TELEFONO NUM. 1

En esta antigua y acreditada casa encontrará su numerosa clientela inmenso surtido en fiambres, vinos de todas clases, objetos de fantasía para regalos y todo lo que se refiere al ramo de confitería.

ESPECIALIDAD: RICOS MERENGUES DE CAFÉ

### EL DIARIO DE AVILA

Periódico político independiente, de intereses morales y materiales.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Avila, un mes..... 1'25 pesetas.  
Trimestre..... 3'50 id.  
Fuera de la capital, trimestre..... 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea en tercera plana; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

#### LOS PAGOS SERAN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

PRECIOS MUY ECONÓMICOS

hacia ella con furia, la tomó por el brazo, y se la llevaba. Clara, espirando dijo con una voz casi moribunda: ¡todos me abandonan!... ¡Adios Valmore!... Este quiso de nuevo librarla, Montalban seguía en su empeño; pero Rosemberg apartó á aquel, detuvo á Montalban, y le arrancó su víctima diciendo: yo tomo á esta infeliz bajo mi protección... ¿Os habeis mirado bien en ello? dijo Montalban. Si, no la abandonaré, contestó el conde, teniendo siempre á Clara estrechándola contra su pecho. Pero ¿con qué derecho? dijo el duque de Rohan.

Yo mando aquí, y no permitiré se quite una hija á su padre, ni sufrirá... Será indispensable volverme, dijo atrevidamente Montalban, ó declarar públicamente que razón os asiste para quedaros con ella. Sabed Montalban dijo, Rosemberg, que jamás persona alguna me ha desafiado en vano; yo declare pues, que tengo derechos sagrados sobre esta desventurada: en fin, yo soy su padre... ¡Oh padre mio! exclamó enajenada y fuera de sí. En el momento Montalban, que jamás había creído se atreviese el conde á hacer esta confesión, gritó: ya estoy perdido... y desapareció. ¡Oh Dios mio! repetía Clara con la expresión más enérgica de la gratitud y el gozo; ¡oh Omnipotencia suprema! como mi dicha toda, el primer homenaje de mi corazón reconocido os pertenece, debo ante todas cosas daros gracias...

Diciendo esto, juntó sus manos, levantó al cielo los ojos bañados en lágrimas y permaneció en la misma actitud por algún tiempo. Todos la contemplaban con aquel pasmo que arrebató los pensamientos. De repente Clara, echando los brazos al cuello á Rosemberg: con que puedo ya hablar, le dijo: padre mio, no os avergonceis más de tener tal hija; Valmore... escuchadme. Por no denunciar al monstruo, á quien creía mi padre... ¡oh cielo! gritaron á una vez Valmore y Rosemberg, él ha sido el asesino.—Sí... él ha sido. Oyendo esto Valmore, cayó desmayado á sus pies. ¡Gloria de mi vida! exclamó Rosemberg... ¡ah! socorramos á Valmore, dijo Clara. El duque de Rohan, espectador de esta escena, quedó tan profundamente enternecido, que se persuadió, debía tomar parte en ella: abrazaba á Rosemberg, daba el parabién á Clara, y acudía á socorrer á Valmore; éste al fin recobró el uso de los sentidos, sus labios pronunciaron en el primer momento el nombre de Clara y quería de nuevo postrarse á sus pies. Yo debo morir aquí, le decía, inundado en lágrimas. Volver á encontrar á Clara, no solo inocente sino hermosea con cuanto la desgracia y la virtud tienen de más afectuoso y heroico, era para él como si saliera de un abismo tenebroso, volviese á ver la luz, y á recobrar la vida; sin embargo esta dicha que parecía superior á sus fuerzas, era turbada cruelmen-